



INFORME DE COMISION

27877

M. EN C. ALFONSO FLORES RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE IMPACTO Y
RIESGO AMBIENTAL
P R E S E N T E

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



NÚMERO DE SOLICITUD:	Fecha 28 de julio de 2015
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:	
LUGAR: Municipio de Rayones, Estado de Nuevo León.	PERIODO: días 23 y 24 de julio del 2015.
OBJETO DE LA COMISIÓN: • Corroborar que las condiciones ambientales del trazo del proyecto que el SIGEIA reporta de incidencia en una superficie aproximada de 4.63 Ha de matorral xerófilo submontano, y su transcurso a aproximadamente 10 m del cauce del Río Casillas y a menos de 10 m del cauce del Río Pilón, son correctas para determinar si se requieren evaluar los impactos ambientales derivados de cambio de uso de suelo de áreas forestales y el desarrollo de obras civiles en zona federal. • Identificar la cercanía de posibles hábitat y corredores de hepertofauna, especialmente en las superficies de aparente cambio de uso de suelo de áreas forestales con vegetación de matorral espinoso tamaulipeco, mezquitales y matorral submontano, así como en zonas riparias de los cuerpos de agua perennes y temporales, para poder determinar el cumplimiento del proyecto a lo establecido en el Programa de Ordenamiento Ecológico de la Región Cuenca Burgos del Estado de Nuevo León.	
BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS: • Se llevó a cabo el recorrido sobre el camino existente, y en puntos en los que se permitió observar la ruta que recorrerá el nuevo camino, identificándose en las áreas de curvas que habrán de alinearse, sitios con vegetación de matorral xerófilo submontano, en asociación con espinoso tamaulipeco; asimismo, se identificó que el actual camino corre dentro de la zona federal del Río Casillas y Río Pilón, a pasos del cauce de los afluentes en algunos sitios, en los que la construcción de obras de drenaje menor serán suficientes para mantener el patrón de escurrimientos de la zona, requiriéndose así la evaluación de los impactos ambientales derivados del cambio de uso de suelo en áreas forestales y el desarrollo de obras civiles en zona federal.	
RESULTADOS OBTENIDOS: • Se corroboró que el SAR del proyecto se encuentra con condiciones ambientales que van de conservadas a fragmentadas, derivado de la presencia de los actuales caminos y las actividades antropogénicas de asentamientos humanos que utilizan el cauce de los ríos para recreación. • Se cuenta con los elementos necesarios para poder determinar el cumplimiento del proyecto a lo establecido en el Programa de Ordenamiento Ecológico de la Región Cuenca Burgos del Estado de Nuevo León.	
CONCLUSIONES: • Dado que en la región en la que pretende ubicarse el proyecto, cuenta con dificultades de comunicaron terrestre y el promovente propone dentro de las medidas de mitigación, conectar manchones fragmentados, se corrobora que el mismo es apto para la región, fungiendo así como una propuesta sustentable, al beneficiar el quehacer económico y la integración ecológica. No obstante, será analizada la información adicional solicitada, pendiente de entrega con la que se espera se subsanen las omisiones presentadas en la MIA-R.	
CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA: • El proyecto resulta de vital importancia dado que conecta con las principales vías de comunicación que integran el Municipio de Rayones con las comunidades.	
ATENTAMENTE  EDITH RIVERA MORALES SUBDIRECTORA DEL SECTOR VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN	
Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario	